AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199070376811

San José de Cúcuta, 27-03-2019 09:53 AM

Señor (a) (es):
ADRIAN ELOY MOLINA IBARRA
Email: NO REGISTRA
Teléfono: 0
Celular: 3175020724
Dirección: CALLE 16 No. 2-74 APTO. 203 BARRIO LA PLAYA
País: COLOMBIA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Municipio: CÚCUTA

Asunto: OFICIO PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION No. 000248 DEL 26/03/2019 EXP. JLG-10101

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia JLG-10101, se ha proferido la siguiente **RESOLUCION No. VSC 000248** del 26 de marzo del 2019 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION No. JLG-10101 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, La cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará mediante AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA
CORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: -0-
Copia: "No aplica".
Elaboró: Federico Adrián Patiño S- PARCU.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 27-03-2019 09:01 AM
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: expedientes

COORDINADORA

COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2

GUIA 54520020246

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección

TEL:Teléfono: (7) 5720082

Cadena Punto de Atención Regional Cúcu
Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos.,CP:540001

Para: Nombre, Teléfono y Dirección

TEL:

ADRIAN ELOY MOLINA IBARRA
CALLE 16 2 74 APTO 203 BARRIO LA PLAYA ,CP:540006068

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Despachado		Entregado	
Fecha	Hora	Fecha	Hora
2019-03-27			

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es

DOCUMENTO

Firma, nombre, C.C, y sello remitente

DESCONOCIDO.

Firma, nombre, C.C. y sello destinatario

DEVOLUCIÓN
2-4-19.
RECIBÍ CONFORME

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Cadena S.A.

Cédula o Nit.	Div	Origen	C.O	Producto
830507412	03	CUCUTA (N/STDER)	608	MCIA.
Cédula o Nit.	**Div**	**Destino**	**C.D**	**Tipo Flete**
		CUCUTA (N/STDER)	608	C.C.

Unidades	Peso Real (En kilos y/o gramos)	Peso/ Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado
1	1.00	7.00	0.00	82,000
Flete Fijo	**Flete Variable**	**Otros Valores**		**Valor Servicio**
0	0	0		0

Observaciones
20199070376811- MENSAJERIA

Mensajería ☐ Carga ☒

Código de recibo				Código de reparto			
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MÓVIL	T.O.	REPARTE	EQUIPO	MÓVIL
12	212145	1	2174	12			

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

Destinatario

DESTINATARIO

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO